

La UPV es la única valenciana que cumple los requisitos del Gobierno - Información - 19/03/2021

La UPV es la única valenciana que cumple los requisitos del Gobierno

► La Politécnica aprueba los criterios del futuro decreto, mientras la situación del personal docente investigador lastra a las otras cuatro universidades públicas ► Todas las privadas suspenden

MIRIAM BOUJALI. VALÈNCIA

■ La Universitat Politècnica de València (UPV) es la única institución de la Comunitat Valenciana que, a día de hoy, pasaría el futuro corte del Gobierno para mantener el estatus de universidad. Así se refleja en el informe «¿A qué puede llamarse universidad?», publicado ayer por el Observatorio del Sistema Universitario (OSU).

La Politécnica es una de las 18 de toda España que aprueba según el OSU, junto a otras como la Politécnica de Madrid y las de Granada, Sevilla, Vigo, A Coruña, Extremadura, Córdoba o Deusto. Esta plataforma —formada por profesores, personal de administración y servicios de las cuatro universidades públicas de Barcelona— ha sometido a evaluación a 81 instituciones, tanto públicas como privadas, a la luz de los cambios que prepara el Gobierno, que ya cuenta con el borrador de un nuevo Real Decreto (RD) que sustituye al de 2015 sobre «la creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios».

El texto provisional deja entrever qué requisitos deberá cumplir toda aquella institución que quiera llamarse «universidad» y aunque la mayoría tiene deberes —con cinco años para enmendarlos desde la entrada en vigor del RD—, son las privadas las que tendrán más dificultades, especialmente las que basan su docencia en la modalidad online, con pocos grados y sin transferencia de conocimiento a la sociedad.

En concreto, se evalúa la oferta docente, la actividad investigadora

Parámetros para ser una universidad			
ANÁLISIS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO. INFORME DEL OBSERVATORIO DEL SISTEMA UNIVERSITARIO (OSU)			
	Oferta docente	Actividad investigadora	Personal PDI (investigador)
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Universitat Politècnica de València	✓	✓	✓
Universitat de València	✓	✓	✓
Universidad de Alicante	✓	✓	X
Universitat Jaume I	✓	✓	X
Universidad Miguel Hernández de Elx	✓	✓	X
INSTITUCIONES PRIVADAS			
Universidad CEU Cardenal Herrera	✓	X	✓
Universidad Católica de València	✓	X	✓
Universidad Internacional de València	X	X	X
Universidad Europea de València	X	X	X

Fuente: Informe «¿A qué puede llamarse universidad?» del OSU.

El indicador en el que suspenden las públicas está relacionado con una financiación insuficiente o la tasa de reposición

y la situación de la plantilla PDI (personal docente investigador), además de los centros adscritos, en el caso de tener.

La UPV es la única de todas las valencianas que ya supera los tres parámetros, pero las otras cuatro públicas (Universitat de València, Miguel Hernández, Universidad de Alicante y Jaume I) se ven lastradas por la situación de los PDI. De hecho, la valenciana es una de las tres autonomías (junto a Madrid y Cataluña) que el informe destaca por un «incumplimiento masivo» de este punto, que se fija en la temporalidad

(no puede ser mayor al 40 % de la plantilla); y el número de PDI por cada 25 estudiantes y en los estudios de grado, máster y doctorado.

Que en esto fallen cuatro de las cinco instituciones públicas valencianas y otras de referencia en toda España no es casualidad. Ayer, la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) —que representa a 76 instituciones—, puso de relieve que en estos datos «se aprecian ahora y en toda su crudeza, las graves consecuencias que supusieron las políticas de recortes impuestas en la pasada

crisis económica». «Medidas que aún no se han revertido en su totalidad», aclaran.

En esta línea recuerdan que la tasa de reposición —la posibilidad de contratar para contrarrestar las jubilaciones— no permitía que se cubrieran las plazas de PDI y administración y servicios (PAS) cuando un profesional se retiraba, lo que se ha flexibilizado en los últimos años pero el Ministerio de Universidades no ha eliminado completamente. «Este es uno de los principales motivos por los que ahora hay universidades públicas que no cumplirían ese requisito relativo a la plantilla de PDI», puntualizan desde CRUE, al tiempo que insisten al ministerio que dirige Manuel Castells en la importancia de la «eliminación total de esa tasa de reposición».

Más financiación

Asimismo, en el ámbito valenciano también afectan al indicador del PDI reivindicaciones que aún están encima de la mesa por resolver. Se trata de la firma del convenio laboral del sistema público (que debe firmar la Generalitat pero con un visto bueno del Gobierno que no llega) y una mayor financiación (en un plan plurianual que el Consell ya trabaja con un grupo de expertos). Así, la solución al punto que no cumplen las universidades públicas está, en gran parte, en manos de la Administración, más allá de la gestión que hagan rectores y rectoras.

Por otro lado, en cuanto a las privadas, ninguna de las cuatro valencianas supera ahora el examen, por diferentes motivos. La CEU Cardenal Herrera y la Universidad Católica de Valencia, pinchan en su capacidad investigadora pero sí se les reconoce por su docencia y personal. En cambio, la Universidad Internacional de Valencia (VIU) y la Universidad Europea de Valencia (UEV) tienen todos los indicadores en rojo. ESIC no ha entrado en el estudio por ser de reciente implantación.